

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 22/07/2024

Vigencia del aviso : Temporal

Información no publicada : CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL


Rubro al que pertenece : PARTICIPACION CIUDADANA

Motivo de la no publicación : Con la Resolución de Alcaldía N°062-2024-MDPH de Fecha 04 de marzo del 2024, se inicia el Procedimiento de Nulidad de Oficio del Proceso de Elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD de Punta Hermosa, periodo 2022-2024 y consecuentemente de la Resolución de Alcaldía N°102-2022-MDPH de fecha 22 de diciembre del 2022.

Con Resolución de Alcaldía N°090-2024-MDPH de fecha 08 de mayo del 2024, se Declara de Oficio la Nulidad del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil Ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Punta Hermosa para el Periodo 2022-2024 y consecuentemente de la Resolución de Alcaldía N°102-2022-MDPH, por cuanto contravienen el reglamento aprobado mediante Ordenanza N°455-2022-MDPH.

Acciones dispuestas: Se remitió a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social el Informe N° 135-2024-MDPH-GHDyS-UFPVyPS para dar inicio al procedimiento administrativo para la aprobación del Decreto de Alcaldía que aprueba la convocatoria y la designación del comité electoral para elegir los representantes de la sociedad civil para el periodo 2024-2026.




Jenny A. García Acevedo
Coordinadora de la Unidad
Funcional de Participación
Vecinal y Programas Sociales